

## CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES

Traducido del Código de Ética utilizado por NAADAC.

National Association of Addiction Counselors al cual se adhieren los profesionales certificados en adicciones en los E.U.A. y bajo el cual se aplican las leyes penales federales y estatales.

- 1.- Colocaré el bienestar de los pacientes adictos y de sus familias como prioridad.
- 2.- Para este fin, proporcionaré tratamiento bondadoso y humano a todos aquellos que estén bajo mi cuidado, sin importar su raza, credo, edad, preferencia sexual, identidad de género o condición socioeconómica.
- 3.- No dañaré deliberadamente a algún paciente, ya sea física o psicológicamente. No agrediré verbalmente, no ridiculizaré o trataré de subyugar o poner en peligro a mi paciente, ni permitiré que otros pacientes o colegas lo hagan.
- 4.- Estimularé cambios en la vida de los pacientes solamente en su propio beneficio y con el interés de promover la recuperación de la enfermedad que se nos pide tratar. De otra manera, no los presionaré para adoptar creencias y comportamientos que reflejen mi sistema de valores en vez del suyo.
- 5.- Permaneceré consciente de mis habilidades y limitaciones. Dado que tanto los pacientes como expacientes podrían percibirme como una autoridad y por consiguiente sobrevaluar mis opiniones. Trataré de nunca aconsejarles sobre asuntos que no estén dentro de mi área de conocimiento.
- 6.- No me involucraré en ninguna actividad que pueda ser considerada como una explotación de pacientes para lograr ganancias personales, ya sean sexuales, económicas o sociales.
- 7.- No intentaré utilizar mi autoridad sobre el paciente de forma forzosa para lograr mis propios fines. No promoveré su dependencia hacia mí, sino que ayudaré a los pacientes a obtener poder propio.
- 8.- Sólo proporcionaré el nombre o alguna información sobre un paciente, expaciente o miembro de la familia a otros colegas cuando así lo requiera su tratamiento o a personas que específicamente haya autorizado el paciente.
- 9.- Entiendo y estoy de acuerdo en defender tanto el espíritu como los derechos de los pacientes y en respetar los derechos y puntos de vista de otros profesionales.
- 10.- Entiendo que una relación terapéutica no termina cuando el paciente egresa del tratamiento. Reconoceré la necesidad de conducir cualquier relación subsecuente con expacientes formando como prioridad su bienestar, el cual se mencionó anteriormente. Es inapropiado mantener relaciones no profesionales con algún expaciente, a menos de que este haya estado fuera de contacto terapéutico y sobrio por un periodo mínimo de un año.
- 11.- Me conduciré como un modelo responsable para mis pacientes, compañeros de trabajo y la comunidad en lo referente a mi uso personal de alcohol y otras drogas. Si soy adicto, mantendré abstinencia total mientras tenga contacto con pacientes adictos.
- 12.- Exhibiré una preocupación responsable por el bienestar de mis compañeros y por la comunidad terapéutica al no ignorar cualquier manifestación de la enfermedad o conducta que no sea ética en mis colegas.
- 13.- Aceptaré la responsabilidad de mi educación continua y desarrollo profesional como parte de mi compromiso de otorgar la mejor calidad de cuidado a quienes busquen mi ayuda.

## DECÁLOGO DE VALORES

1. Procuraré en todos sentidos el BIENESTAR de los pacientes y sus familiares “de acuerdo con mi poder y discernimiento será en beneficio de los enfermos” (Juramento Hipocrático).
2. Reconoceré la necesidad de la ACTUALIZACIÓN continua, ya que es mi responsabilidad estar en continua capacitación para ampliar mi conocimiento en torno al bienestar de los pacientes y sus familiares.
3. Me conduciré con HONESTIDAD en todas las áreas de mi desempeño en la institución; entendiendo esta virtud como la cualidad de pensar y actuar, en base a la verdad, con coherencia y transparencia en cada una de mis actividades, buscando alcanzar el bienestar de la colectividad.
4. Privilegiaré la HONRADEZ y en ningún caso utilizare mi cargo, funciones y responsabilidades para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. No buscaré ni aceptaré compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer mi desempeño, la del equipo multidisciplinario y/o la de la dirección del establecimiento.
5. Actuaré con INTEGRIDAD; conduciéndome con honestidad y atendiendo siempre a la verdad. De esta manera fomentaré la credibilidad de la sociedad con los establecimientos residenciales para el tratamiento de las adicciones y contribuiré a generar una cultura de confianza y apego a la verdad. Ser integro significa ser completo.  
**“Que los actos que hagamos dentro y fuera de la institución reflejen nuestra forma de pensar y favorezcan la recuperación”**
6. Viviré y fomentaré en todos los que me rodean la LIBERTAD, recordándola como la experiencia de todos los seres humanos como facultad de posesión y respecto al propio acto.
7. Mantendré en todo momento una actitud de PROFESIONALISMO para ejercer de manera responsable los procedimientos de trabajo que se tienen encomendados, con relevante capacidad y aplicación para fomentar la credibilidad en la Institución y contribuir a establecer una cultura de confianza y apego a la verdad.
8. Trataré a los demás con RESPETO, reconociendo los derechos y virtudes de los individuos para dar un trato justo y amable, independientemente de su ideología.

9. Ejerceré mis funciones con RESPONSABILIDAD valorizando los bienes, ante la elección libre que implica la exigencia de “tener que responder”
  
10. Guardaré en todo momento el SECRETO PROFESIONAL con la finalidad de proteger la intimidad que supone que la información acerca de la salud de nuestros pacientes no será divulgada, a menos que la autoridad lo demande. Seré responsable de seguir cabalmente cada uno de los valores que se encuentran en este decálogo sin olvidar en ningún momento la importancia de mis funciones dentro de la institución y brindando un TRATO DIGNO a cada uno de nuestros pacientes; velando por que todo paciente sea tratado con respeto, calidad y profesionalismo sin distinción alguna.
  
11. Mantendré una actitud de TOLERANCIA, respetando las ideas y opiniones de los demás, aunque deriven de creencias, practicas diferentes o contrarias a las propias, tratando de alcanzar puntos en común para el bienestar de la sociedad.